

PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V
DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORÍA INTEGRAL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 31 de mayo del 2022.

CIRCULAR AIC -REF-001-2022-G.F.

Compra de refacciones y pedidos (mostrador, sugerido, taller, garantías y HyP).

**Para: Gerentes Generales/ Comerciales
Gerentes de Postventa/Servicio
Gerente o encargados de refacciones
Asesor de servicio
Auxiliar de refacciones**

Estimados colaboradores:

Por este medio, se les comunica que la compra de refacciones deberá de realizarse con planta (marca), debido a que somos un distribuidor autorizado, cualquier compra con un proveedor distinto a planta deberá estar autorizado por boletín o correo de planta, en su defecto, con autorización del Gerente General. Las compras deberán de realizarse con el objetivo de satisfacer la demanda y ofrecer productos de calidad, ya que la adquisición de productos genéricos puede provocar la pérdida de la garantía del vehículo o la pérdida de la concesión.

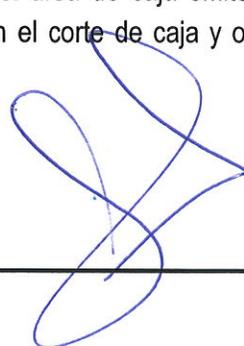
Las facturas y refacciones físicas, deben de ser revisadas por los responsables del almacén, y deberán de validar la cantidad, calidad y condiciones físicas de las piezas. Las refacciones deberán estar en sus empaques originales, los números de parte deberán estar sin tachadura ni enmendaduras y las facturas o **pedidos completos** deberán darse de alta inmediatamente en el sistema, las facturas deberán estar archivadas y con los sellos o leyendas estipuladas por control interno. Ver Circular AIC- REF-002-2022-G.F. **"Proceso de recepción, acomodo, seguimiento, entregas y devolución de refacciones"**

Los pedidos a planta o proveedores autorizados deberán de realizarse justificadamente, siempre con la garantía de que la pieza será reclamada por quien la solicitó con la intención de evitar en la medida de lo posible refacciones obsoletas.

1. **Los pedidos de refacciones por mostrador se realizarán siempre y cuando se tenga el pago total de la(s) pieza (s);** cuando el cliente realice el pago de su pedido, el área de caja emite 3 comprobantes, el original queda en manos del cliente, una copia queda en el corte de caja y otra copia pasa al área de refacciones para realizar el pedido.



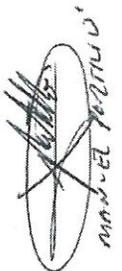
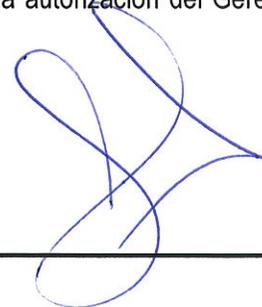
MANUEL PORTILLO



PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V
DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORÍA INTEGRAL

- Los anticipos (copias) que pasen al área de refacciones, deben de contar con un control adecuado, a fin de que los pedidos se realicen en un periodo no mayor a 24 Hrs., por lo tanto, se solicita anotar en el anticipo el nombre y firma del colaborador que realizó el pedido, cuando se haya realizado el pedido, se deberá anotar la leyenda o sello "pedido realizado el día...", a fin de identificar que todos los anticipos por pedidos especiales ya fueron solicitados a planta o proveedor autorizado.
2. **Los pedidos de taller**, deberán de contar con solicitudes debidamente firmadas por el técnico, jefe de taller y Gerente de servicio, con la intención de tener la certeza de que la reparación está autorizada por el cliente y se cuente con el presupuesto autorizado y firmado. En refacciones individuales con costos mayores a 10 mil pesos, por ejemplo; transmisiones, motores, diferenciales y chasis, así como, compras globales mayores a 50 mil pesos, se procederá a solicitar la autorización del Gerente General mediante nombre y firma en la solicitud de compra para proceder.
- **Pedido sugerido**, deberán realizarse de acuerdo a lo solicitado en los sistemas utilizados (Autotec, Intelisis y Myengine) y deberán estar amparados con base a estadísticas de ventas y un análisis minucioso de la demanda, para de esta forma poder reducir los pedidos de emergencia por falta de stock en los almacenes del grupo. Las compras globales mayores a 50 mil pesos se procederán a solicitar la autorización del Gerente General mediante nombre y firma en la solicitud de compra para proceder.
3. **Los pedidos del área de garantías:** deberán de contar con solicitudes debidamente firmadas por el técnico, responsable de garantías y Gerente de servicio, la intención es la de validar que la pieza está autorizada y se cuenta con el expediente completo para su posterior reclamo y cobro ante planta. En refacciones individuales con costos mayores a 10 mil pesos como por ejemplo transmisiones, motores, diferenciales y chasis, así como, compras globales mayores a 50 mil pesos se procederá a solicitar la autorización del Gerente General mediante nombre y firma en la solicitud de compra para proceder.
4. **Los pedidos especiales de HyP:** deberán ser realizados una vez que la aseguradora autoriza todas las partes del siniestro, El encargado de almacén deberá de cuidar el no realizar pedidos basados en la experiencia o creencias, es necesario evitar en la medida de lo posible un stock de piezas de colisión únicamente por anticiparte a los eventos.

Los pedidos de HyP deberán estar firmados por el responsable, y es de su conocimiento que antes de solicitar refacciones deberá de estar pagado el deducible, **referencia AIC-007-2020-GF**, así como, compras por siniestros mayores a 50 mil pesos se procederá a solicitar la autorización del Gerente General mediante nombre y firma en la solicitud de compra para proceder.



PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V
DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORÍA INTEGRAL

Por todo lo enunciado, el encargado de refacciones deberá de llevar un recopilador o tablero, dicho control tendrá como objetivo identificar el estatus de los pedidos (Por pedir, pedido realizado, backorders, listo para entregar, etc.), toda la documentación por pedidos estará sujeta a revisión por parte del área de auditoría interna y el área administrativa.

Sanciones:

- a) Los pedidos que no se realicen en un periodo no mayor a 48 HRS y no cumplan con los requisitos enunciados, serán sujetos a las sanciones correspondientes, que van desde una amonestación y hasta un acta administrativa.
- b) Las refacciones que se soliciten sin autorización y justificación podrán descontarse al o los responsables de haberlas solicitadas llámese; Técnico, Encargado de Garantías, Encargado de HyP, Gerente de servicio/postventas y Gerente General/Comercial, de no contar el encargado de refacciones con soporte o evidencia del pedido realizado, se le descontará al personal y encargado de refacciones por haberlas solicitadas sin justificación.
- c) Los pedidos de refacciones que contengan piezas individuales con costos mayores a 10 mil pesos o compras globales mayores a 50 mil pesos, y se autorice la compra sin la autorización del Gerente General, serán sujetos a amonestaciones y actas administrativas según la gravedad del evento.
- d) Las personas que autoricen sin justificación razonable compras **consecutivas** de refacciones no originales y se determine que planta las comercializa, serán removidas de sus puestos. También será motivo de la separación del cargo; la simulación de compras, compras de refacciones usadas, compras a precio alzado y cualquier otro evento que tenga por el objeto el beneficio personal o de terceros.

La finalidad de estos procesos es tener un almacén óptimo y eficiente, por tal motivo, todos estos soportes serán evaluados durante las auditorías para validar la razonabilidad de los pedidos. Con esto también reducimos el material obsoleto en nuestros almacenes.

Sin otro asunto en particular, cordialmente.

C.P. Oscar Lenin Vázquez Ocaña
Gerente de auditoría Integral

Ing. Manuel Portillo Montalvo
Director de postventa

Ccp. Lic. Fernando Vázquez Farrera. -Director General Automotriz
Ccp. Directores de marca y regionales.
Ccp. Ignacio escobar Castillejos. - GSCC
Ccp. Auditores Internos.